

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	3º	2º	7	Obligatoria
PROFESORES¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo D. Dr.D. LUIS MOCHÓN LÓPEZ			Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 263 lmochon@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			Lunes: 11 a 14 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 10 a 11 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Los publicados en la Guía Docente de la asignatura. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología didáctica hace referencia a las estrategias de enseñanza y las tareas de aprendizaje que el profesor propone a sus alumnos (Tejedor Tejedor en La Evaluación Educativa e Innovación Curricular, Dir. Villar Angulo, pág. 19). La metodología que se empleará dependerá de las funciones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se quieran cumplir.

Por otra parte, se estima que el trabajo individual del alumno constituye una base esencial para la consecución de los objetivos y competencias de la asignatura. Las características de la asignatura serán tenidas en cuenta a la hora de utilizar los diversos métodos docentes existentes: método magistral, trabajo autónomo del alumno y trabajo en grupo (Zabalza, 2003, pág. 104 y ss.).

El método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijen ese aprendizaje.

En este sentido, se debe resaltar que en el estudio de las disciplinas jurídicas, al contrario de una creencia popular muy extendida, no debe primar el aprendizaje memorístico, sino el razonado y comprensivo. En efecto, el Derecho aborda la regulación de los diversos problemas que se originan en la realidad social, entendida ésta en su sentido más amplio. Por ello, el estudio del ámbito jurídico no puede ser memorístico. Al contrario, será necesario saber ante qué problema social nos encontramos y, a partir de ahí, analizar la corrección de la solución que ofrece la norma jurídica a ese problema. En definitiva, el alumno no debe estudiar “de memoria” sino preguntándose la razón de la normativa (por qué, para qué, etc.). Con esta finalidad, se proporcionan a los alumnos unas guías introductorias a cada tema en las que de forma sintética y resumida se exponen los problemas abordados en cada tema y la solución que ofrece el legislador.

El alumno debe abrir una carpeta de aprendizaje en la que incluirá las prácticas realizadas y los mapas conceptuales o esquemas de los temas tratados.

Se podrán proponer a lo largo del curso una serie de prácticas, cuya finalidad será la de reforzar la comprensión y facilitar la consolidación de los conocimientos. Éstas desarrollarán aspectos concretos de la materia del programa desarrollado.

Con idéntica finalidad, y desde una perspectiva del trabajo autónomo, se recomienda que los alumnos elaboren resúmenes, esquemas o mapas conceptuales de los temas tratados.



El trabajo autónomo del alumno se potenciará mediante la realización de los referidos resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Igualmente, las prácticas quedan orientadas en esta línea.

En el presente curso y grupo se utilizarán las siguientes metodologías docentes:

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, y en todo caso, de la normativa vigente necesaria, el material docente podrá ser puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos establecidos por la Universidad de Granada, pudiendo utilizar la plataforma PRADO.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

La docencia de esta asignatura y grupo es, a priori, presencial, aunque deberán cumplirse las directrices que se establezcan al respecto. Desde una perspectiva docente debe indicarse que la asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios y web del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

Convocatoria Ordinaria.

Sistema de evaluación continua.

En el presente curso y grupo la evaluación se concreta en las siguientes indicaciones:

- * Práctica/s evaluable/s. Valor: de 0 a 1.
- * Prueba consistente en la resolución de preguntas teóricas. Valor de la prueba: de 0 a 2. La superación de esta prueba permite eliminar la materia objeto de examen.
- * Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 7.

Convocatoria Extraordinaria.



* Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 10.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Dadas las características de este sistema de evaluación se programará la realización de una prueba final con un valor de 0 a 10 puntos.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Lunes: 11 a 14 h
Martes: 9 a 11 h
Miércoles: 10 a 11 h

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases serán presenciales en la medida que las instrucciones de las autoridades sanitarias lo permitan. Para su concreción se tendrá en cuenta la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados siguiendo, en todo caso, las especificaciones realizadas por los diferentes planes de contingencia de los Centros.

El resto de los alumnos que no puedan ocupar su espacio físico en el aula -lo que se establecerá por turnos garantizando la igualdad entre todos ellos- recibirán la misma clase teórica o práctica realizada en el aula -y en el mismo horario establecido en el POD-, a través de los diferentes medios técnicos que la Universidad establezca al respecto.

El desarrollo de la indicada docencia presencial podrá ser complementada -que no sustituida- según las posibilidades materiales y de infraestructura informática del docente y discente, por clases no presenciales, mediante video conferencias, resolución de dudas mediante correo electrónico, etc., preferentemente se realizarán por los medios facilitados por la Universidad y, singularmente, a través de la plataforma Prado docencia.

En la medida de lo posible, se precisará la bibliografía recomendada o manual a seguir para la preparación de la asignatura, de forma que junto con el resto de materiales docentes, supuestos prácticos y sus soluciones, -que serán depositados en la Plataforma docente correspondiente-, pueda posibilitar una transición ordenada entre la docencia presencial y el escenario no presencial, si fuese preciso.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



<p>En el presente curso y grupo la evaluación se concreta en las siguientes indicaciones: Práctica/s evaluable/s. Valor: de 0 a 1. Prueba consistente en la resolución de preguntas teóricas. Valor de la prueba: de 0 a 2. La superación de esta prueba permite eliminar la materia objeto de examen. Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 7. Esta prueba podrá consistir en preguntas a desarrollar (si se puede realizar de forma presencial) o tipo test.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 10. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 10. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.</p> <p>El profesor de cada grupo, en su respectiva guía didáctica -y en todo caso respetado el anterior-, podrá establecer horarios más amplios o diversificados.</p>	<p>Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se depositarán los materiales docentes en la plataforma correspondiente, junto con los supuestos prácticos y sus soluciones. Explicaciones teóricas clases mediante videollamadas según los medios disponibles, preferentemente mediante los facilitados por la Universidad y la plataforma Prado. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>En el presente curso y grupo la evaluación se concreta en las siguientes indicaciones: Práctica/s evaluable/s. Valor: de 0 a 1. Prueba consistente en la resolución de preguntas teóricas tipo test. Valor de la prueba: de 0 a 2. La superación de esta prueba permite eliminar la materia objeto de examen. Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 7. Esta prueba podrá consistir en preguntas a desarrollar (si se puede realizar de forma presencial) o tipo test.</p>	



Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none">• Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 10. Esta prueba podrá consistir en preguntas a desarrollar (si se puede realizar de forma presencial) o tipo test.
Evaluación Única Final
<ul style="list-style-type: none">• Prueba consistente en la resolución de supuestos prácticos o teóricos en la que el alumno manejará cuanta información considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba: de 0 a 10. Esta prueba podrá consistir en preguntas a desarrollar (si se puede realizar de forma presencial) o tipo test.
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)
La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

